

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

472

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2001, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 1/472/2001 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) del Tribunal Supremo y se emplaza a los interesados en el mismo.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14) y en cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) del Tribunal Supremo,

Esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso administrativo en el encabezamiento citado, interpuesto por «Auna Operadores de Telecomunicaciones, Sociedad Anónima» y «Retevisión Móvil, Sociedad Anónima», contra el acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 27 de julio de 2000, por el que se establece un nuevo marco regulatorio de precios para los servicios prestados por «Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal», publicado mediante Orden del Ministerio de la Presidencia de 10 de mayo de 2001.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve

días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente resolución.

Madrid, 26 de diciembre de 2001.—La Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

473

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 27 de diciembre de 2001, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se anuncia la realización de jornadas y cursos centralizados en el Instituto Nacional de Administración Pública.

Advertido error por omisión en la inserción de la Resolución de 27 de diciembre de 2001, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se anuncia la realización de jornadas y cursos centralizados en el Instituto Nacional de Administración Pública, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 5, de fecha 5 de enero de 2002, páginas 814 a 824, se transcribe a continuación el anexo B que fue indebidamente omitido: